



POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 - 1850581823

RASE3 - GRUCO - 29.25

Pereira, 24 de mayo de 2025

Señora Patrullera de Policía
IRMAYET SIOLO MUNZON
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Caldas

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos

En atención al Acta de Entrega No. AE-2025-00095-DECAL, del 20 de mayo 2025 por parte de la señora Subintendente DALIANA MARISOL SANCHEZ OSPINA en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar a la señora Patrullera de Policía IRMAYET SIOLO MUNZON, que ha sido designada como SUPERVISORA del contrato que más adelante se relaciona, **A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA** anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
86-7-20007-25	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 MC	CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A

Nota: Es de indicar que las supervisiones de los contratos que le han sido designados inician desde la fecha **20 de mayo de 2025** mediante Acta de Entrega No. AE-2025-00095-DECAL, del 20 de mayo 2025.

Anexo: Fotocopia de Acta de Entrega No. AE-2025-00095-DECAL, del 20 de mayo 2025, contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.

- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico de la Unidad

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.

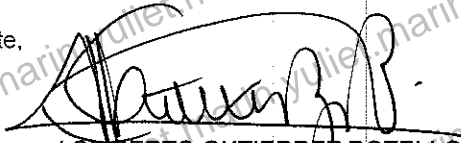
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación, Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,



Teniente Coronel GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3

Elaboró: Sr. Johan Daniel Arroyave Ortiz
Funcionario oficina Grupo de Contratos Rases N°3

Revisó: Sr. Yuliet Ilieth Marin Vargas
Jefe Grupo de Contratos Rases3

Fecha de elaboración: 20/05/2025
Ubicación: C:\Users\Documents\Cambios de Supervisiones2025
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8344
denis.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

GS-2025- 000095 - DECAL / UPRES-ESPCO - 3.1

Manizales, 20 de mayo de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 AV Villa Olímpica frente a Expofuturo
Pereira-Risaralda

Asunto: Solicitud autorización cambio de supervisión del contrato N° 86-7-20007-25.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda sea autorizado el cambio de supervisión del contrato N° 86-7-20007-25, a la señorita Patrullera de Policía IRMAYETH SIOLO MUNZON, lo anterior teniendo en cuenta mi periodo vacacional para el mes de junio del año en curso por un tiempo de 30 días, a quien se le realice entrega formal mediante acta AE-2025-000005-DECAL del 20/05/2025, así:

ENTIDAD	CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	TERMINACIÓN CONTRATO
CENTRO DIAGNOSTICO UROLOGICO DE CALDAS	86-7-20007-25	\$ 225.000.000,00	14/03/2025	30/06/2025

Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$225.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$140.814.032	62 %
Valor total facturado	\$140.814.032	62 %
Valor facturado pendiente de pago	\$129.210.621	57 %
Valor pagado	\$11.603.411	5%
Valor pendiente de entrega	\$84.185.968	37%

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Daliana Marisol Sanchez
Subintendente DALIANA MARISOL SANCHEZ OSPINA
Supervisora contrato 86-7-20007-25

Fecha de elaboración: 20/05/2025 -
Ubicación: D:\DOCUMENTOS 2025\PUBLICACIONES 25 INFORMES DE PM
Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfono: 3535588337
decal@ures@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS – OF – 0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
JEFATURA ADMINISTRATIVA CALDAS

Fecha:	Manizales, 20 de mayo 2025		
Hora de inicio:	16:00	Hora de finalización:	17:00
Lugar:	Jefatura Unidad Prestadora de Salud Caldas		
ACTA No. 2025-000095 / UPRES - ESPCO- 2.78			
ACTA QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 86-5-20007-25 CENTRO DIAGNOSTICO UROLOGICO DE CALDAS POR PARTE DE LA SEÑORA SUBINTENDENTE DALIANA MARISOL SANCHEZ OSPINA A LA SEÑORITA PATRULLERA DE POLICIA IRMAYETH SIOLO MUNZON			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior: No aplica
3. Verificación de compromisos: No aplica
4. Temas a Tratar: Los descritos en la presente acta
5. Compromisos: Los descritos en la presente acta

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes:

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Caldas el día 20 de mayo del presente año, siendo las 16:00 horas, la señorita teniente LINA MARIA GARCIA LEON Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas (E), se reúne con la señora Subintendente DALIANA MARISOL SANCHEZ OSPINA y la señora Patrullera de Policía IRMAYETH SIOLO MUNZON con el fin de realizar la entrega de supervisión del contrato No 86-7-20007-25, así:

2. Lectura del acta anterior: No aplica
3. Verificación de compromisos: No aplica
4. Temas a tratar:

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 86-7-20007-25 E.S.E CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO DE CALDAS

"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO, CALDAS Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO"

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	86-7-20007-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA PONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".
Contratista	CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLÓGICO
Representante legal	PAULA VICTORIA GUTIÉRREZ JIMENEZ

ACTA No. 2025-000055 / UPRES - ESPCO- 2.78

ACTA QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 86-5-20007-25 CENTRO DIAGNOSTICO UROLOGICO DE CALDAS POR PARTE DE LA SEÑORA SUBINTENDENTE DALIANA MARISOL SANCHEZ OSPINA A LA SEÑORITA PATRULLERA DE POLICIA IRMAYETH SIOLO MUÑOZ

Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$150.000.000 VIGENCIA 2025: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$150.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	1.ADICION: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \$75.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \$225.000.000
Plazo de ejecución inicial	Del 14/03/2025 al 15/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	1.ADICION INCIO FECHA: 16/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	1.ADICION TERMINO FECHA: 30/06/2025
Adiciones	16/05/2025
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	TERMINACION 30/06/2025
Otros	NO APLICA

• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03

- Informe de supervisión del mes MARZO del periodo comprendido entre el 14/03/2025 AL 31/03/2025, el cual se genera mediante comunicado oficial GS-2025-0416668-DECAL.
- Informe de supervisión del mes ABRIL del periodo comprendido entre el 01/04/2025 AL 30/04/2025, el cual se genera mediante comunicado oficial GS-2025-054734-DECAL
- Informe de supervisión del mes MAYO del periodo comprendido entre el 01/05/2025 AL 31/05/2025, el cual se encuentra en trámite de elaboración, radicación y posterior se realizará el cargue en secop II.

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$225.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$140.814.032	62 %
Valor total facturado	\$140.814.032	62 %
Valor facturado pendiente de pago	\$129.210.621	57 %
Valor pagado	\$11.603.411	5%
Valor pendiente de entrega	\$84.185.968	37%

Plan de pagos e informes de supervisión ingresados en el SECOP II

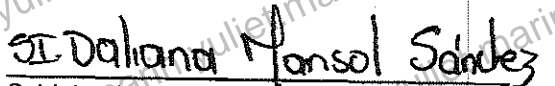
Nº de pago	Nombre del contrato	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor meta de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Detalle
Pago 001	CUENTA DE CORRIENTE N° 1 DEL CONTRATO 86-5-20007-25	30/07/25 8:10 AM	30/07/25 12:00 PM	11.603.411 COP	11.603.411 COP	11.603.411 COP	Aprobado	Detalle de pago
Pago 002	CUENTA DE CORRIENTE N° 2 DEL CONTRATO 86-5-20007-25	16/05/25 8:43 AM	16/05/25 12:00 PM	58.181.111 COP	58.181.111 COP	58.181.111 COP	Aprobado	Detalle de pago
Pago 003	CUENTA DE CORRIENTE N° 3 DEL CONTRATO 86-5-20007-25	30/05/25 8:37 AM	30/05/25 12:00 PM	71.029.510 COP	71.029.510 COP	71.029.510 COP	Aprobado	Detalle de pago


ACTA QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 86-5-20007-25 CENTRO DIAGNOSTICO UROLOGICO DE CALDAS POR PARTE DE LA SEÑORA SUBINTENDENTE DALIANA MARISOL SANCHEZ OSPINA A LA SEÑORITA PATRULLERA DE POLICIA IRMAYETH SIOLO MUNZON

<p>Directorio</p> <p><input type="checkbox"/> Anuncio de los Curules</p> <p><input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION ABRIL 2025.pdf</p> <p><input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION MARZO 2025.pdf</p> <p><input type="checkbox"/> Notificación Inicial Ejecución Contrato No. 86-7-20007-25</p> <p><input type="checkbox"/> Notificación Supervisión Contrato No. 86-7-20007-25</p>	<p>Verifica del archivo</p> <p>Anuncio de los Curules.pdf</p> <p>INFORME DE SUPERVISION ABRIL 2025.pdf</p> <p>INFORME DE SUPERVISION MARZO 2025.pdf</p> <p>Notificación Inicial Ejecución Contrato No. 86-7-20007-25.pdf</p> <p>Notificación Supervisión Contrato No. 86-7-20007-25.pdf</p>	<p>Consultar</p> <p>Consultar Descargar Detalle</p> <p>Consultar Descargar Detalle</p> <p>Consultar Descargar Detalle</p> <p>Consultar Descargar Detalle</p> <p>Consultar Descargar Detalle</p>
---	--	--

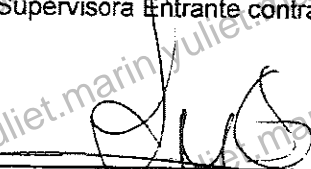
5. Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
<p>Verificar y llevar control oportuno de la ejecución y obligaciones asumidas por el objeto contractual.</p> <p>Efectuar acompañamiento al contratista y orientación frente a los aspectos requeridos.</p> <p>Informar oportunamente cualquier anomalía de la ejecución.</p> <p>Expedir los informes de supervisión en los tiempos estipulados y cargue en el Secop II.</p>	<p>PP. IRMAYETH SIOLO MUNZON</p>	<p>Permanente</p>


 Subintendente **DALIANA MARISOL SANCHEZ**
 Supervisora Saliente contrato 86-7-20007-25


 Patrullera de policía **IRMAYETH SIOLO MUNZON**
 Supervisora Entrante contrato 86-7-20007-25

Subcomisario **JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA**
 Jefe Administrativo UPRES Caldas


 Teniente **LINA MARIA GARCIA LEON**
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas (E)

Elaborado por: SI. Daliana Marisol Sanchez Ospina
 Fecha de elaboración: 20/05/2025
 Ubicación: Mis documentos \2025\Actas

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
decal.espc-co@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

